

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PARQUE FUNDIDORA" DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 24 de Enero de 2023, se reunieron los integrantes del Consejo de Administración del Parque Fundidora, en la Nave "Pabellón Sopladores" ubicada al interior del Parque Fundidora, a fin de llevar a llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Parque Fundidora", en adelante el "Consejo", asistiendo a la misma los C.C. Lic. Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo, en su carácter de Suplente del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo; Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo; Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora y Secretario Técnico del Consejo; asimismo, se encontraron presentes con el carácter de Vocales del referido Consejo, los CC. Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, como Suplente del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; Lic. Nancy Marlene Palau Garza como Titular de la Oficina Ejecutiva de la Dirección General de la CODETUR, en representación del Director General de la Corporación Para el Desarrollo Turístico del Estado; la Lic. Verónica González Casas, Presidenta del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León; Dr. Mario Adrián Flores Castro, Vicepresidente Región Monterrey del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, como Suplente del Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Lic. Juan Manuel Adame Rodríguez, Director de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como Suplente del Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Lic. Gilberto Martínez Muñoz, Director de Atracción y Talento de COPARMEX como suplente del Presidente de COPARMEX Nuevo León; Lic. María Teresa González Elizondo; Lic. Lilia Isaura Ortiz Cabrera; Lic. Emmanuel Loo Jiménez; Lic. Gabriel Ruiz Rocha, y Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario del Consejo de Administración de Parque Fundidora, O.P.D.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 17 y 18 Fracción V de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora, en adelante "La Ley", se registra la asistencia del Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora.

Acto seguido, interviene el Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, quien, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, comunica a los integrantes que en términos de lo dispuesto en los Artículos 10 párrafo segundo y 13 Fracción I de la Ley, los integrantes de este Consejo fueron formalmente convocados a la presente Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida
2. Aprobación Del Orden Del Día



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora

3. Palabras Del Presidente Ejecutivo
4. Informe De Actividades
5. Información Financiera 2022
6. Aprobación Del Presupuesto 2023
7. Aprobación Del Organigrama 2023
8. Proyectos Estatales De Inversión 2023
9. Actualización De Tabulador De Áreas
10. Nuevas Tarifas De Estacionamiento
11. Aprobación De Eventos 2023
12. Aprobación De Comodatos
13. Modificación Al Proyecto De Optimización De Inventario Biológico De Pastora
14. Convenio Agua Y Drenaje
15. Asuntos Generales

## 1. BIENVENIDA.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo, dio una cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciéndoles su participación en esta Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora.

## 2. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 párrafo tercero y 13 Fracción II de la Ley, procede a realizar el registro de asistencia de los integrantes del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa, y después del escrutinio de rigor, comunica a la Presidencia que existe el quórum legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Trigésima Octava Ordinaria del Consejo de Administración del Parque Fundidora y como válidos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

## 3. PALABRAS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.

En uso de la palabra, el Presidente Ejecutivo de Consejo comenta a los presentes lo pormenores de la información objeto de esta Sesión de Consejo, manifestando que el Organismo está entrando en una nueva etapa en la que participará activamente en la ejecución de proyectos de infraestructura de la Administración Estatal.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

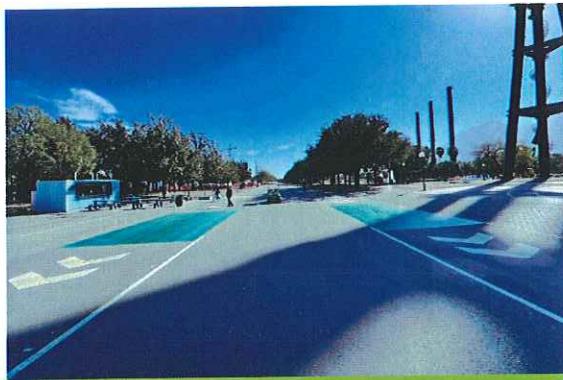
Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora 



#### 4. INFORME DE ACTIVIDADES.

#### AVANCES DE PROYECTOS ESTATALES DE INVERSIÓN



Rehabilitación de la Pista Boulevard  
Acero v Estacionamiento E-5

Avance: 95%



Monto Total de Inversión:

\$24 MDP (PEI)



Fecha inicio de obra:

04 julio 2022

Fecha estimada término de  
obra: 28 enero 2023



Avance: 95%



Monto Total de Inversión:

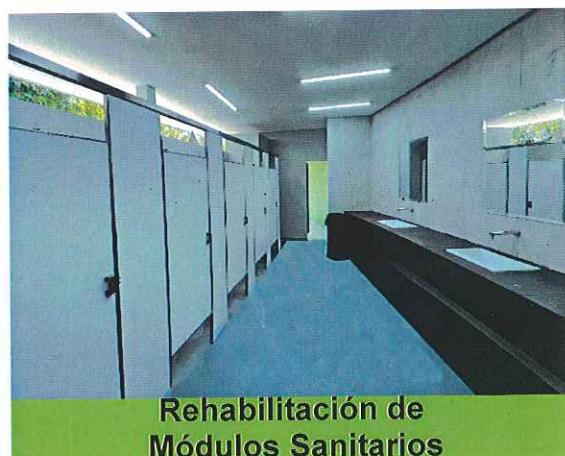
\$10 MDP (PEI)



Fecha inicio de obra:

01 junio 2022

Fecha estimada término de  
obra: 28 enero 2023



Rehabilitación de  
Módulos Sanitarios



Avance: 95%



Monto Total de Inversión:

\$ 22 MDP (\$18 MDP PEI +

\$ 4 MDP recurso propio)



Fecha inicio de obra:

15 agosto 2022

Fecha estimada término de  
obra: 31 enero 2023

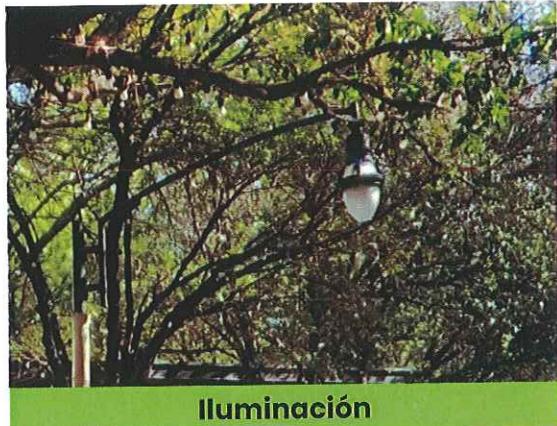


Reparación estructural losa  
jardín en Macroplaza





PARQUE  
Fundidora



Iluminación



Avance: 60%



Monto Total de Inversión:

\$ 7.9 MDP (\$ 4 MDP PEI +  
\$ 3.9 MDP recurso propio)



Fecha inicio de obra:  
26 de octubre de 2022

Fecha estimada término de  
obra: marzo 2023



Avance: 65%



Monto Total de Inversión:

\$ 10.5 MDP (\$ 5 MDP PEI +  
\$ 5.5 MDP recurso propio)



Inicio de Proyecto: 9 de  
noviembre de 2022

Fin de Proyecto: 31 de enero  
de 2023



Cámaras seguridad



Avance: 75%



Monto Total de Inversión:

\$ 9.5 MDP (\$ 6 MDP PEI + \$ 3.5  
MDP recurso propio)



Inicio de proyecto:

07 de octubre de 2022

Fin de proyecto:

29 de diciembre de 2022



Sistema de media tensión



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 0500

@parquefundidora

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA 2022.

### ESTADO DE ACTIVIDADES (MILES DE PESOS)

Ingresos	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	Acum. 2022	Acum. 2021	% Var. (2022 vs 2021)	% Var. (2022 vs 2019)
Ingresos por venta de bienes y servicios	48,435.08	90,004.16	69,361.43	75,913.85	283,714.52	142,350.62	99.31%	30.73%
Ingresos por transferencias estatales	5,092.20	1,666.67	18,737.25	25,255.43	50,751.54	34,286.40	48.02%	290.40%
Ingresos financieros	888.23	1,370.26	3,032.68	3,817.13	9,108.30	1,006.60	804.86%	123.46%
<b>Total Ingresos</b>	<b>54,415.51</b>	<b>93,041.09</b>	<b>91,131.35</b>	<b>104,986.41</b>	<b>343,574.36</b>	<b>177,643.61</b>	<b>93.41%</b>	<b>46.76%</b>
<b>Egresos y otras perdidas</b>								
Servicios Personales	21,274.81	24,666.00	24,986.10	27,154.49	98,081.40	77,485.61	26.58%	16.77%
Materiales y Suministros	5,102.05	9,504.79	11,932.49	15,585.30	42,124.63	19,515.48	115.85%	35.77%
Servicios Generales	5,712.34	8,980.52	15,454.04	30,010.91	60,157.80	22,612.40	166.04%	-11.94%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	4,009.80	-	-
Depreciaciones, Amortizaciones y deterioros	4,589.47	4,601.07	4,561.59	4,579.92	18,332.04	19,462.01	-5.81%	-2.90%
Provisiones	653.48	653.48	653.48	653.48	2,613.91	2,340.69	11.67%	-43.45%
Otros Gastos	1,581.70	00.00	00.00	00.00	1,581.70	00.00	-	16.77%
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>38,913.84</b>	<b>48,405.86</b>	<b>57,587.69</b>	<b>77,984.09</b>	<b>222,891.49</b>	<b>145,425.99</b>	<b>53.27%</b>	<b>1%</b>
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>15,501.67</b>	<b>44,635.22</b>	<b>33,543.66</b>	<b>27,002.31</b>	<b>120,682.86</b>	<b>32,217.62</b>		

### ESTADO DE ACTIVIDADES – INTÉGRACION DE INGRESOS (MILES DE PESOS)

Ingresos por venta de bienes y servicios	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	Acum. 2022	Acum. 2021	Var. % (2022 vs 2021)
Contraprestaciones	14,149.33	15,040.79	14,968.61	15,212.90	59,371.64	23,825.74	149.19%
Estacionamientos	12,809.48	19,143.32	18,141.39	19,166.27	69,260.47	42,241.27	63.96%
Paseo Santa Lucía	6,344.25	7,605.10	7,095.70	7,677.91	28,722.97	19,677.82	45.97%
Taquilla pastora	3,782.53	6,120.62	3,220.78	1,812.78	14,936.72	5,600.38	166.71%
Servicios	1,864.20	2,640.34	3,943.63	3,077.55	11,525.73	5,973.65	92.94%
Cuotas de mantenimiento	1,320.22	1,390.39	1,306.10	1,306.10	5,322.82	4,934.22	7.88%
Arrendamiento de áreas	7,966.30	35,083.71	18,373.94	22,124.67	83,548.62	38,674.79	116.03%
Eventos	74.62	2,717.82	1,992.98	3,692.29	8,477.71	-	-
Otros ingresos y servicios	124.14	262.07	318.28	1,843.36	2,547.85	1,422.75	79.08%
<b>Total venta de bienes y servicios</b>	<b>48,435.08</b>	<b>90,004.16</b>	<b>69,361.43</b>	<b>75,913.85</b>	<b>283,714.52</b>	<b>142,350.62</b>	<b>99.31%</b>

### BALANCE GENERAL

Activo	Nov 2022	Dic 2022	Var. vs Dic 2021	Var. vs mes anterior
<b>Activo circulante</b>				
Efectivo	425,700.00	425,700.00	0.00	0.00
Bancos	776,667.58	3,398,496.96	3,003,007.30	2,621,829.38
Inversiones temporales	159,282,361.01	135,595,133.33	75,595,133.33	23,687,227.68
Ctas. por cobrar por vta. de bienes y servicios	10,621,739.93	12,385,359.66	8,411,813.10	1,763,619.73
Gastos por comprobar	25,570.25	0.00	0.00	25,570.25
Contribuciones por recuperar	4,134,276.20	5,014,046.28	4,921,009.48	879,770.08
Derechos a recibir en bienes o servicios	7,360,664.32	6,727,571.74	6,727,571.74	633,092.58
<b>Total activo circulante</b>	<b>182,626,979.29</b>	<b>163,546,307.97</b>	<b>98,658,534.95</b>	<b>19,080,671.32</b>
<b>Activo no circulante</b>				
Depósitos en garantía	1,362,660.00	1,362,660.00	0.00	0.00
Terrenos	4,190,823,587.00	4,190,823,587.00	0.00	0.00
Edificios	1,277,830,764.03	1,277,830,764.03	0.00	0.00
Construcciones en proceso	32,326,261.93	53,441,058.44	53,441,058.44	21,114,796.51
Mobiliario y equipo de administración	52,575,698.41	53,878,429.41	1,895,726.89	1,302,731.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,718,989.61	5,808,459.61	186,439.31	89,470.00
Equipo de transporte	10,659,834.18	12,279,984.70	2,223,767.06	1,620,150.52
Maquinaria, otros equipos y herramientas	27,316,742.46	30,026,785.99	5,225,860.39	2,710,043.53
Activos intangibles	527,144.43	527,144.43	0.00	0.00
Depreciación acumulada	523,823,763.72	525,359,024.58	18,332,042.67	1,535,260.86
<b>Total activo no circulante</b>	<b>5,075,317,918.33</b>	<b>5,100,619,849.03</b>	<b>44,640,809.42</b>	<b>25,301,930.70</b>
<b>Total del activo</b>	<b>5,257,944,897.62</b>	<b>5,264,166,157.00</b>	<b>143,299,344.37</b>	<b>6,221,259.38</b>
Pasivo	Nov 2022	Dic 2022	Var. vs Dic 2021	Var. vs mes anterior
<b>Pasivo circulante</b>				
Servicios personales	31,821.74	0.00	30,278.95	31,821.74
Proveedores	14,114,214.64	33,156,494.60	31,954,126.21	19,042,279.96
Retenciones y contribuciones	8,937,391.13	6,775,991.63	4,083,111.02	2,161,399.50
Otros pasivos a corto plazo	236,529.40	48,778.72	48,778.72	187,750.68
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>23,319,956.91</b>	<b>39,981,264.95</b>	<b>27,889,514.96</b>	<b>16,661,308.04</b>
<b>Pasivo no circulante</b>				
Provisiones a largo plazo	7,012,061.41	6,106,925.96	4,143,498.04	905,135.45
<b>Total pasivo no circulante</b>	<b>7,012,061.41</b>	<b>6,106,925.96</b>	<b>4,143,498.04</b>	<b>905,135.45</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>30,332,018.32</b>	<b>46,088,190.91</b>	<b>23,746,016.92</b>	<b>15,756,172.59</b>
<b>Patrimonio</b>				
Patrimonio contribuido	5,520,618,654.90	5,520,618,654.90	0.00	0.00
Patrimonio generado	436,012,077.51	436,012,077.51	28,432,533.62	0.00
Exceso o insuficiencia actualización patrimonio	12,788,520.67	12,788,520.67	0.00	0.00
Ahorro / desahorro del ejercicio	130,217,781.24	120,682,868.03	91,120,796.83	9,534,913.21
<b>Total del patrimonio</b>	<b>5,227,612,879.30</b>	<b>5,218,077,966.09</b>	<b>119,553,327.45</b>	<b>9,534,913.21</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>5,257,944,897.62</b>	<b>5,264,166,157.00</b>	<b>143,299,344.37</b>	<b>6,221,259.38</b>



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 4500

@parquefundidora

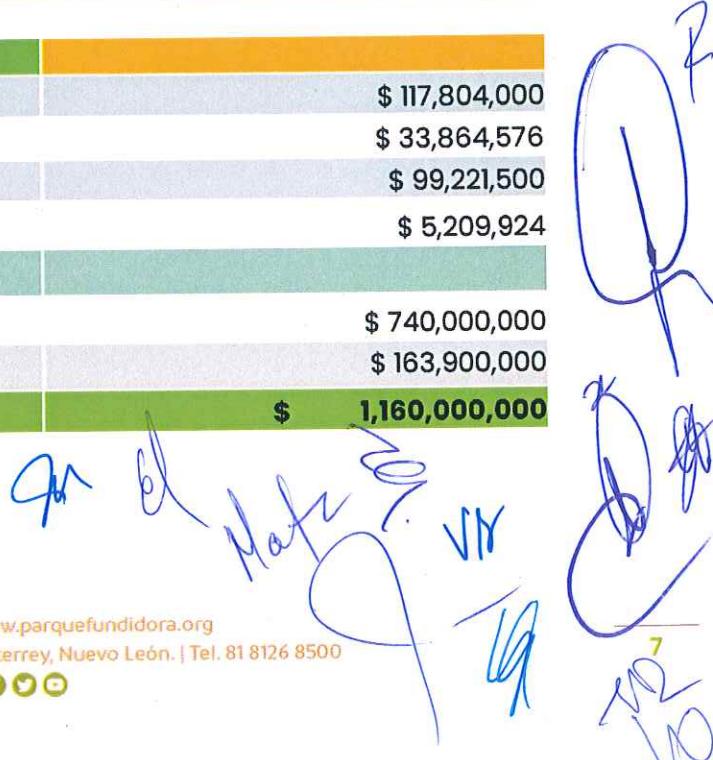
### CUENTAS POR COBRAR



CLIENTE	Acumulado Diciembre 2022
REGIO OPERACIONES	\$ 9,186,951.49
PRIME TIME	\$ 1,044,000.00
REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS APODACA SA DE CV	\$ 600,300.00
DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV	\$ 522,000.00
ALVARO ORDOÑEZ PEÑA	\$ 500,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GOB)	\$ 188,451.51
OCESA PROMOTORES	\$ 174,000.00
CIUDAD DEL DEPORTE FAMILIAR	\$ 101,162.67
CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN	\$ 18,084.60
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	\$ 12,750.00
DESPACHO CULTURAL MONTERREY SA DE CV	\$ 11,600.00
CLIENTE CONTADO	\$ 10,820.00
MIGUEL ANGEL NAVARRO	\$ 5,026.51
VISOLUTEK	\$ 4,368.00
VISION GAMBUSINOS SA DE CV	\$ 3,414.00
CLIENTES OTROS	\$ 2,431.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,385,359.78</b>

### 6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

Ingresos	Presupuesto 2023
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 343,288,000
Ingresos financieros	\$ 3,600,000
Ingresos por transferencias estatales	\$ 740,000,000
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 1,086,888,000</b>
Egresos	
Servicios personales	\$ 117,804,000
Materiales y suministros	\$ 33,864,576
Servicios generales	\$ 99,221,500
Bienes, muebles, inmuebles e intangibles	\$ 5,209,924
Inversión pública	
Obra pública (PEI)	\$ 740,000,000
Obra pública con recurso propio	\$ 163,900,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 1,160,000,000</b>



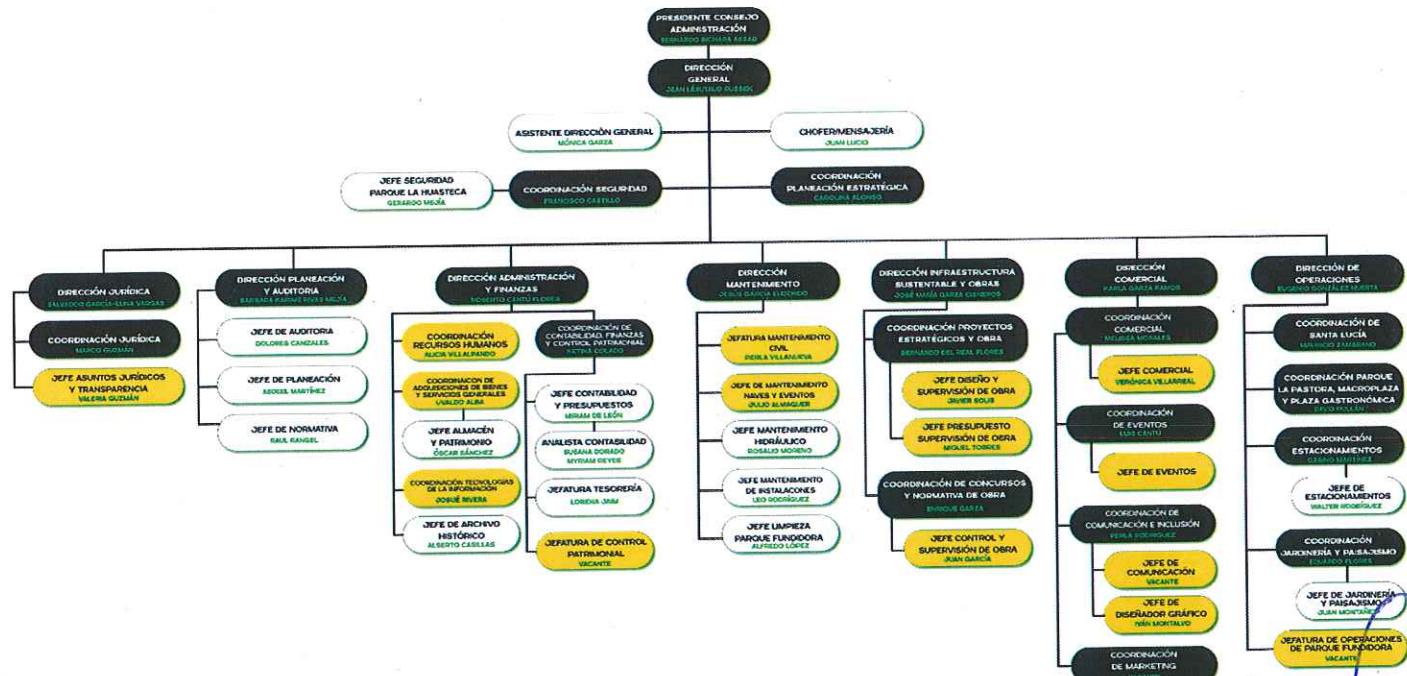


Expuesto lo anterior por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

### ACUERDO

En términos de la fracción II del Artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Presupuestal 2023, en los términos expuestos. En este sentido, el excedente de egresos será cubierto con el saldo en bancos que a la fecha tiene el Organismo, mismo que asciende a un importe de **\$1'135,595.33 (Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 33/100 M.N)**

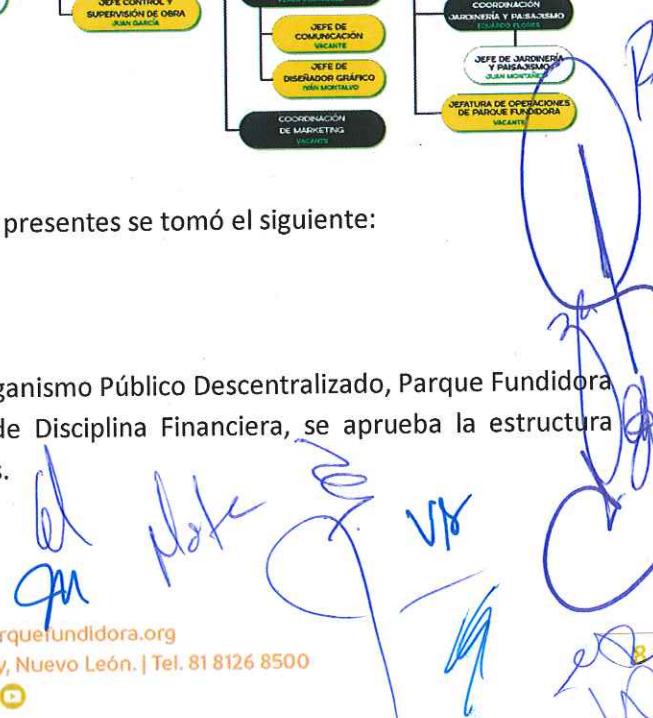
### 7. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA 2023.



Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

### ACUERDO

En términos de la fracción VIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, se aprueba la estructura administrativa y operativa del Organismo en los términos expuestos.



## 8. PROYECTOS ESTATALES DE INVERSIÓN 2023.



### Parque Agua

**Monto:**  
\$318,000,000



### Nuevo Parque Fundidora

**Monto:**  
\$300,000,000



### Huasteca Fase I

**Monto:**  
\$40,000,000



### Huasteca Fase II

**Monto:**  
\$20,000,000



### Internet Parque Fundidora

**Monto:**  
\$30,000,000



### Macroplaza Fase II

**Monto:**  
\$32,000,000

## 9. ACTUALIZACIÓN DE TABULADOR DE ÁREAS.

### CARRERAS

2022

2023

Espacio en arrendamiento	Distancia	Número de participantes	Precio base	Cargo por gastos operativos	Tarifa mínima vigente	Cargo por gastos operativos
Boulevard Acero + Grúa Portal	3.4 km	1-500	\$10,129	NA	\$10,939	\$3,282
Boulevard Acero + Grúa Portal o Plaza BOF	3.4 km	501-1000	\$21,905	NA	\$23,657	\$7,097
Boulevard Acero + Grúa Portal o Plaza Maquinaria	3.4 km	1001-2000	\$34,900	NA	\$37,692	\$11,308
Boulevard Acero + Grúa Portal o Plaza Maquinaria o Plaza BOF	3.4 km	2001-5000	\$82,125	NA	\$88,695	\$26,609
Boulevard Acero + Grúa Portal o Plaza Maquinaria o Plaza BOF	3.4 km	5001-10000	\$116,340	NA	\$125,647	\$37,694

- En arrendamiento de áreas para carreras deportivas se aplica a la tarifa mínima publicada, un incremento del 8% correspondiente a la inflación.
- El caso de préstamo de espacio, representa un costo administrativo y operativo para Parque Fundidora, mismo que se recupera a partir de este año, a través de una cuota del 30% sobre el precio base.
- El organismo podrá ceder sin costo hasta 6 carreras a beneficio por año.

### ARRENDAMIENTOS

Espacio en arrendamiento	m <sup>2</sup>	Número de participantes	2022		2023	
			Precio base	Cargo por gastos operativos	Tarifa mínima vigente	Cargo por gastos operativos
Plaza BOF		1-500	\$20,540	NA	\$22,183	\$8,873
Plaza BOF	6,235 m <sup>2</sup> sin jardín sur	501-1000	\$54,750	NA	\$59,130	\$23,652
Plaza BOF	10,471 m <sup>2</sup> con jardín sur	1001-5000	\$71,985	NA	\$77,025	\$30,810
Plaza Maquinaria		1-500	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Plaza Maquinaria	5,025 m <sup>2</sup>	501-1000	\$54,750	NA	\$58,585	\$23,434
Plaza Maquinaria		1001-5000	\$71,985	NA	\$77,025	\$30,810
Grúa Portal	1,875 m <sup>2</sup>	1-500	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Grúa Portal		501-1000	\$41,010	NA	\$43,885	\$17,554
Plaza Forum	2,110 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Explanada archivo histórico	1230 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Plaza Mirador	950 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Terraza Fundidora	730 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Plaza Crisoles	670 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
IMAX	415 m <sup>2</sup>	1-200	\$17,110	NA	\$18,310	\$9,155
Acceso 2	11,300 m <sup>2</sup>	1-200	\$20,540	NA	\$21,980	\$8,792
Los "S"	5.39 hectáreas /53,900 m <sup>2</sup>	(+)30000	\$96.5m2	NA	\$104 m2	\$38.6m2
Jardín Mirador Los Hornos	460 m <sup>2</sup>	1-400	\$30,000	NA	\$32,100	\$12,840
Lago de las Olas	1830 m <sup>2</sup>	1-800	\$50,000	NA	\$53,500	\$21,400
Plaza del Tiempo	2,175 m <sup>2</sup>	1-800	\$30,000	NA	\$32,100	\$12,840
Plaza de la Mujer	390 m <sup>2</sup>	1-300	\$30,000	NA	\$32,100	\$12,840

- En arrendamiento de áreas para eventos privados y sociales, se aplica a la tarifa mínima vigente, un alza del 8% correspondiente a la inflación.
- El organismo podrá cobrar para eventos de diversas categorías hasta un 100% sobre la tarifa mínima vigente.
- Para el caso de préstamo de espacio, a partir de este año, se contempla agregar una cuota por gastos operativos del 40% sobre el precio base para zonas en aire libre, y un 50% para espacios cerrados con el fin de recuperar el costo administrativo y operativo; en el caso de espacio cerrado la diferencia se debe a conceptos tales como luz y agua.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

### ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción I del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora y los artículos 29 y 155 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, se autoriza el tabulador para el arrendamiento de áreas en los términos presentados.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora

## NAVES

2022

2023

Espacio en arrendamiento	m <sup>2</sup>	Precio base	Cargo por gastos operativos	Tarifa mínima	Cargo por gastos operativos
Pabellón Sopladores	460 m <sup>2</sup>	\$150,000	\$75,000.00	\$162,000	\$81,000
Explanada Sopladores	2,115 m <sup>2</sup>	\$100,000	NA	\$108,000	\$43,200
Plaza Sopladores	700 m <sup>2</sup>	NA	NA	\$35,700	\$14,280
Pasillo Sopladores	410 m <sup>2</sup>	NA	NA	\$10,000	\$4,000
Nave Mitsubishi	343 m <sup>2</sup>	\$100,000	\$50,000.00	\$108,000	\$54,000
Explanada Mitsubishi	1,280 m <sup>2</sup>	NA	NA	\$71,690	\$28,676
Nave Lewis Ala Acero	2,819 m <sup>2</sup>	\$206,000	\$100,000.00	\$222,480	\$111,240
Nave Lewis Ala Maestranza ( 2023 con cubo)	3,644 m <sup>2</sup>	\$206,000	\$100,000.00	\$284,232	\$142,116
Polivalente/Lobby	1,550 m <sup>2</sup>	\$100,000	\$50,000.00	\$108,000	\$54,000
Acero	7,495 m <sup>2</sup>	\$300,000	NA	\$324,000	\$129,600

- En arrendamiento de áreas para eventos privados y sociales, se aplica a la tarifa mínima vigente, un alza del 8% correspondiente a la inflación.
- El organismo podrá cobrar para eventos de diversas categorías hasta un 100% sobre la tarifa mínima vigente.
- Para el caso de préstamo de espacio, a partir de este año, se contempla agregar una cuota por gastos operativos del 40% sobre el precio base para zonas en aire libre, y un 50% para espacios cerrados con el fin de recuperar el costo administrativo y operativo; en el caso de espacio cerrado la diferencia se debe a conceptos tales como luz y agua.

## PERMISOS

2022

2023

Tipo de permiso	Número de participantes	Precio base	Cargo por gastos operativos	Precio base	Cargo por gastos operativos
Convivio / actividad	1-50	\$0	NA	\$0	NA
Convivio / actividad	51-100	\$6,158	NA	\$6,158	NA
Entrega de anillo sin montaje	1-5	\$0	NA	\$0	NA
Entrega de anillo sin montaje	1-15	\$823	NA	\$0	NA
Entrega de anillo con montaje	1-15	\$2,193	NA	\$0	NA
Fotografía y video	1-5	\$0	NA	\$0	NA
Sesión fotográfica con montaje	1-10	\$1,370	NA	\$1,370	NA

## SERVICIOS

Tipo de servicio	Número de participantes	Precio base	Cuota de recuperación	Precio base	Cuota de recuperación
Video con drone	1	\$1,030	NA	\$1,030	NA
Fotografía y video comercial	1-15	\$10,269	NA	\$11,091	NA



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora

- No se aumentarán tarifas, a excepción de un 8% correspondiente a la inflación al concepto de fotografía y video comercial.
- Se elimina el cargo por entrega de anillo de compromiso.

## 10. NUEVAS TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO.



### Antecedente

Desde el 2015 que se implementó la tarifa de \$20 pesos, no se han hecho modificaciones.



### Objetivo

Con el ajuste de tarifa diferenciada, se busca mantener los precios al público competitivos con los estacionamientos del área, sin generar afectaciones a empleados de gobierno (pensiones) y a deportistas que habitualmente utilizan el parque (E6).

Asimismo, se optó por no incrementar el precio del estacionamiento en el Zoológico La Pastora en busca de no perjudicar el bolsillo de las familias que lo visitan.

Acceso	Tarifa 2022	Propuesta 2023
E4	\$20	\$25
E5	\$20	\$25
E7	\$20	\$25
E10 (Público)	\$20	\$25
Macroplaza	\$20	\$25
Pensión E10	\$750	\$1,000
E6	\$20	\$20
Pastora	\$20	\$20
Pensión Congreso	\$1,000	\$1,000
Macroplaza	\$1,000	\$1,000
Eventos Prepago	\$200	\$200
Pensión empleado gobierno	\$250	\$250
Monedero deportista*	\$20	\$20
Cuota máxima diaria	\$100	\$100

\*Cuota fija por salida

Sin cambios

Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

### ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción I del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora y los artículos 29 y 155 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, se autorizan las tarifas para los estacionamientos que administra este Organismo en los términos expuestos.

## 11. APROBACIÓN DE EVENTOS 2023.

	2021	2022	Var. 2021 vs 2022	2023	Var. 2022 vs P 2023
FESTIVAL	INGRESO	INGRESO		PROYECCIÓN	
Pal Norte	\$18,019,432	\$32,420,857	79.92%	\$45,000,000	38.80%
Power Fest	-	\$5,961,901	-	<b>CANCELADO</b>	-
Machaca	-	\$11,346,230	-	\$13,048,200	15.00%
Live Out	-	\$5,098,158	-	\$6,260,400	22.80%
Beyond	-	\$2,920,431	-	<b>CANCELADO</b>	-
Flow	-	\$4,114,548	-	\$6,000,000	45.82%
Nortex	\$1,361,988	\$2,900,000	112.92%	<b>CANCELADO</b>	-
Palco Tecate	\$13,337,201	-	-	\$10,000,000	-
Feria	-	\$3,712,000	-	\$7,000,000	88.58%
Luztopía	\$3,974,396	\$8,000,000	101.29%	\$10,000,000	25.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$36,693,017</b>	<b>\$76,084,125</b>	<b>107.35%</b>	<b>\$97,308,600</b>	<b>27.90%</b>
<b>Var. % anual</b>	<b>-21%</b>	<b>107%</b>		<b>28%</b>	

Se reduce de 7 a 4 festivales al año.

## Propuesta eventos 2023

Expuesto lo anterior, los miembros del consejo se dan por enterados de los festivales musicales que se realizarán en el año 2023, así como de la proyección de ingresos correspondientes.

## 12. APROBACIÓN DE COMODATOS.

### Renovación Comodato Archivo Histórico del Estado de Nuevo León

#### Términos de renovación

- Vigencia:**  
Enero-Diciembre 2023
- Aportación Estatal:**  
\$99,574.92 pesos trimestrales para conservación y mejoramiento de las áreas verdes del Parque.



- Antecedente:**  
Comodato Enero-Diciembre 2022



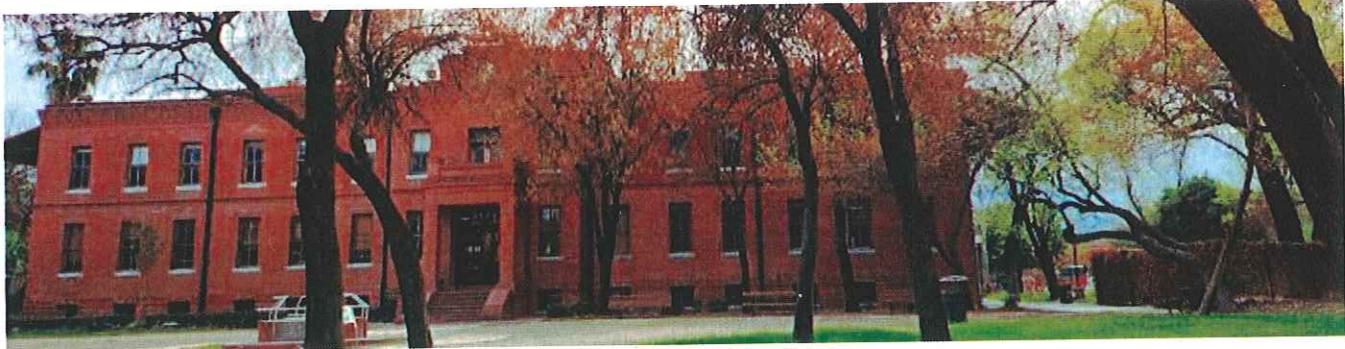
- Aportación Estatal:**  
\$92,199.00 pesos trimestrales para conservación y mejoramiento de las áreas verdes del Parque.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora



### Solicitud de Comodato inmueble para Parque del Agua

- Se realizará la solicitud a la Dirección de Patrimonio de Gobierno del Estado, para la entrega en Comodato de un inmueble de 78.3 hectáreas para la ejecución del Proyecto Parque del Agua.
- La vigencia del Comodato sería por 4 años 11 meses.



Expuesto a lo anterior por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

#### ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueba la renovación del Contrato de Comodato para el Archivo Histórico del Estado de Nuevo León, en los términos presentados. De igual modo, se instruye a la Dirección General y a la Dirección Jurídica del Organismo a que realicen las gestiones conducentes para solicitar a la Dirección de Patrimonio de Gobierno del Estado la formalización del Contrato de Comodato para la ejecución del proyecto del Parque del Agua.

### 13. MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIO BIOLÓGICO DE PASTORA.



#### PROBLEMAS

Sobre población de especies animales.



### ANTECEDENTE

Durante la XXXIII sesión de Consejo de Parque Fundidora, se acordó realizar un intercambio de los ejemplares excedentes por alimentos, asignando un valor a cada una de las especies a reubicar.



### HECHOS

La PROFEPA a través del oficio N° PFPA/25.5/2C.27.3/0047-2022 informó que solo está permitido el intercambio por otras especies.



### RECOMENDACIONES PARA LA REUBICACIÓN

La Asociación de Zoológicos de la República Mexicana recomendó que la vía idónea para la reubicación de especies animales es un comodato con fines reproductivos y de conservación.



### ACCIONES TOMADAS POR LA PASTORA

Invitación a 22 unidades de manejo animal (UMAS) con el objeto de reubicación de las especies animales excedentes.

Respondieron las siguientes UMAS que cuentan con registro para conservación y no tienen giro cinegético:

- Xen-pal (García N.L.) (antílope acuático, Cebra, Wapití, Gamos)
- Santuarii Querétaro (Cebra, Axis, Tigre Blanco y Fauna doméstica)
- Museo del Desierto Saltillo (Bisonte y fauna región)
- Wamerú Querétaro (Gamos, Muflones)
- BioParque Estrella (gamos, muflones, Axis, antílopes, Cebra)
- Santuario en Culiacán (Tigres, oso y Lobos canadienses)

Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

### ACUERDO

En términos de la fracción XIV del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza la modificación al proyecto de optimización del inventario biológico del Zoológico la Pastora, para efectos de formalizar los Acuerdos y/o Convenios que correspondan para lograr la reubicación para efectos de conservación y reproducción de los excedentes con los que cuenta el zoológico.



#### **14. CONVENIO AGUA Y DRENAJE.**

ACUERDO CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY

## ANTECEDENTE

- En el marco de la crisis hídrica en el Estado, Parque Fundidora cedió a SADM el 70% del aforo total de su concesión con CONAGUA.
  - En apoyo a SADM, Parque Fundidora invirtió \$2.1M de pesos en la instalación de la infraestructura necesaria para que la extracción de agua se conectara directamente a la red de servicio de SADM.



## PROPIEDAD

- Se solicitará a SADM el reembolso de \$2.1M de pesos invertidos por el Parque, mediante la formalización del convenio que corresponda.

Expuesto a lo anterior por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

## ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se instruye a la Dirección General y Dirección Jurídica del Organismo a realizar las gestiones correspondientes con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para la formalización del Convenio que corresponda.

## 15. ASUNTOS GENERALES.

CALENDARIO EVENTOS PRÓXIMO 1ER SEMESTRE 2023 EN PARQUE FUNDIDORA



## **FESTIVALES FIRMADOS**

**Marzo 31, Abril 1 y 2**

Junio 24

## Pal Norte

## Machaca



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora   



P AR Q U E  
Fundidora



## EVENTOS

<b>Carreras</b>	<b>27</b>
<b>Eventos sociales</b>	<b>4</b>
<b>Eventos empresariales</b>	<b>3</b>
<b>Exposiciones</b>	<b>2</b>
<b>Eventos Gubernamentales</b>	<b>3</b>



## CALENDARIO DE PROXIMAS JUNTAS DE GOBIERNO



- 28 DE MARZO DE 2023
- 30 DE MAYO DE 2023
- 15 DE AGOSTO DE 2023
- 17 DE OCTUBRE DE 2023
- 05 DE DICIEMBRE DE 2023

En uso de la palabra el C. Presidente Ejecutivo del Congreso comentó a los presentes que existe en Parque Fundidora un tráfico inusual de vehículos utilitarios que circulan dentro de las instalaciones del Parque y que en su gran mayoría son vehículos operados por los concesionarios del Parque Fundidora. En relación con lo anterior, el Presidente Ejecutivo del consejo sugirió implementar un Padrón de Vehículos utilitarios operados por los concesionarios y generar un reglamento específico que permita controlar la utilización de este tipo de unidades en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora.

Expuesto lo anterior por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Administración se toma el siguiente:

## ACUERDO

En términos de la fracción XII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se instruye a la dirección general y dirección de operaciones del organismo a realizar las gestiones conducentes para crear un Padrón de Vehículos utilitarios que circulan en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora solicitando que la información que corresponda sea presentada a este consejo de administración en la Sesión de Consejo del próximo 28 de Marzo del presente año.

Finalmente, al haberse desahogado la totalidad de los puntos contenidos en el Orden del Día, siendo las 11:00 horas del día 24 de enero de 2023, la C. Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo, en su carácter de Suplente del Presidente del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11 Fracción II de la Ley, da por concluida la



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora

Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del referido Organismo, firmando la presente Acta quienes en ella intervinieron.



LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL

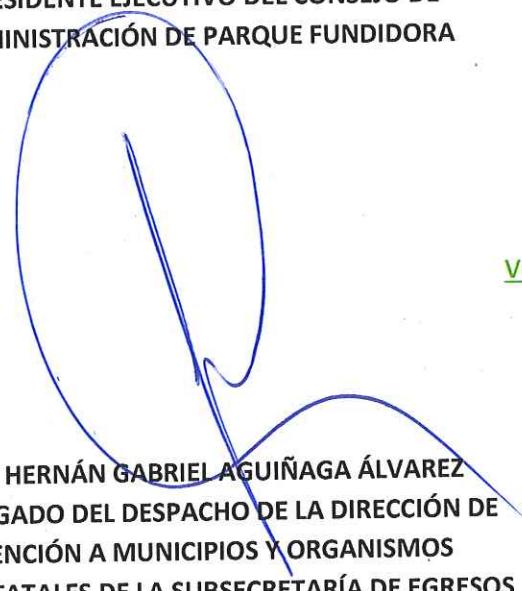
SECRETARIA DE TURISMO Y SUPLENTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA

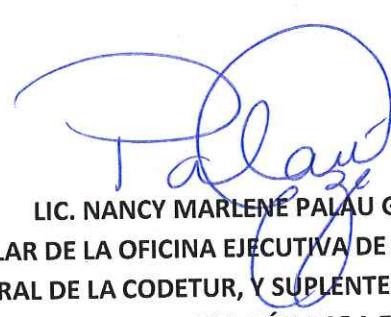


LIC. JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK  
DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ING. HERNÁN GABRIEL AGUIÑAGA ÁLVAREZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS  
PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
GENERAL DEL ESTADO Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

**VOCALES**



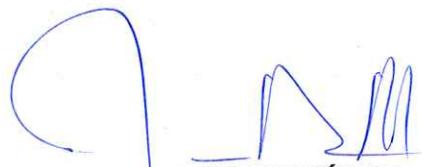
LIC. NANCY MARLENE PALAU GARZA  
TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LA CODETUR, Y SUPLENTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
TURÍSTICO DEL ESTADO



LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ CASAS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS  
ARTES DE NUEVO LEÓN



DR. MARIO ADRIÁN FLORES CASTRO  
VICEPRESIDENTE REGIÓN MONTERREY DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
MONTERREY Y SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
MONTERREY



LIC. JUAN MANUEL ADAME RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
NUEVO LEÓN Y SUPLENTE DEL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



LIC. GILBERTO MARTÍNEZ MUÑOZ  
DIRECTOR DE ATRACCION Y TALENTO DE COPARMEX, Y  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE COPARMEX NUEVO LEÓN

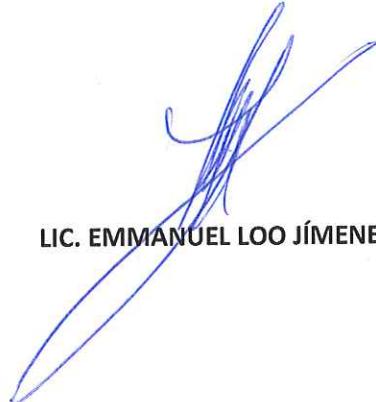


LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ELIZONDO



LIC. LILIA ISaura ORTIZ CABRERA





LIC. EMMANUEL LOO JÍMENEZ



LIC. GABRIEL RUIZ ROCHA



LIC. RICARDO GERARDO SADA VILLARREAL  
COMISARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA

plat

Q

el

M  
G

Q

20

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora celebrada en fecha 24 de Enero de 2023.



[contacto@parquefundidora.org](mailto:contacto@parquefundidora.org) | [www.parquefundidora.org](http://www.parquefundidora.org)

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora 